

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE DEROGACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TOSA POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se sustancia, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza de referencia, una consulta pública en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Los eventuales interesados podrán participar remitiendo sus contribuciones a través de la dirección de correo electrónico secretaria@noblejas.es.

La consulta pública estará abierta por plazo de **10 días**, y, al objeto de facilitar la participación en la misma, en ejercicio de la potestad reglamentaria y de autoorganización que corresponde a este Ayuntamiento, se adjunta al presente la propuesta que se elevará a aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Noblejas tras el proceso de consulta, y por la presente

DISPONGO

PRIMERO. Que se publique en el portal web del Ayuntamiento Consulta Pública para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas.

SEGUNDO. Que, tras la realización del trámite de consulta previa, por parte de los técnicos municipales se redacte el proyecto de modificación de la citada Ordenanza.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE